

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 011 Laboral del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/02/2021

## ESTADO No. 013

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501120080018500	Ordinario	GUIDO ANTONIO BUYAPE ORTIZ	LA NACION MIN PROTECCION SOCIAL - PUERTOS DE COLOMBIA	Auto ordena archivo OBS. M.L.C.A	03/02/2021		
76001310501120080018500	Ordinario	GUIDO ANTONIO BUYAPE ORTIZ	LA NACION MIN PROTECCION SOCIAL - PUERTOS DE COLOMBIA	Auto obedézcase y cúmplase OBS. Líquidense costas a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada. M.L.C.A	03/02/2021		
76001310501120080105500	Ordinario	LEILA MARGARITA LOPEZ OSORIO	BANCO COLPATRIA	Auto ordena archivo OBS. M.L.C.A	03/02/2021		
76001310501120080105500	Ordinario	LEILA MARGARITA LOPEZ OSORIO	BANCO COLPATRIA	Auto obedézcase y cúmplase OBS. Y : Líquidense costas a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada. M.L.C.A	03/02/2021		
76001310501120130054801	Ordinario	ROCIO CARMINA FLOREZ RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto ordena archivo OBS. M.L.C.A	03/02/2021		
76001310501120130054801	Ordinario	ROCIO CARMINA FLOREZ RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto obedézcase y cúmplase OBS. Líquidense costas a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada M.L.C.A	03/02/2021		
76001310501120140052100	Ordinario	MARIA ERNESTINA LANDAZURI BASTIDAS	COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase OBS. Líquidense costas a cargo de la demandada y a favor de las demandantes. M.L.C.A.	03/02/2021		
76001310501120140052100	Ordinario	MARIA ERNESTINA LANDAZURI BASTIDAS	COLPENSIONES	Auto ordena archivo OBS. M.L.C.A	03/02/2021		
76001310501120150063000	Ordinario	SIXTA TULIA LEDESMA SALCEDO	COLPENSIONES	Auto ordena archivo OBS. M.L.C.A	03/02/2021		
76001310501120150063000	Ordinario	SIXTA TULIA LEDESMA SALCEDO	COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase OBS. Líquidense costas a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada M.L.C.A	03/02/2021		
76001310501120150071400	Ordinario	ELIZABETH BARONA BENJUMEA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo OBS. M.L.C.A.	03/02/2021		
76001310501120150071400	Ordinario	ELIZABETH BARONA BENJUMEA	COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase OBS. Líquidense costas a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada M.L.C.A	03/02/2021		
76001310501120160043600	Ordinario	ALCIDES LAVERDE GARZON	COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase OBS. Líquidense costas a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada. M.L.C.A.	03/02/2021		
76001310501120160043600	Ordinario	ALCIDES LAVERDE GARZON	COLPENSIONES	Auto ordena archivo OBS. M.L.C.A.	03/02/2021		
76001310501120170010500	Ordinario	zoraida hurtengo	COLPENSIONES	Auto ordena archivo OBS. M.L.C.A	03/02/2021		
76001310501120170010500	Ordinario	zoraida hurtengo	COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase OBS. Líquidense costas a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada M.L.C.A.	03/02/2021		

76001310501120170026800	Ordinario	MARIA EUGENIA CORRALES SANCHEZ	PORVENIR S.A	Auto ordena salida definitiva de expediente por acumulación OBS. REMITIR el presente expediente radiado bajo el No. 76001-31-05-011-2017-00268-00 promovido por MARIA EUGENIA CORRALES, en representación de su menor hija MARCELA SERRANO CORRALES contra LA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali, conforme a lo expuesto en la parte motiva. M.L.C.A	03/02/2021		
76001310501120180003400	Ordinario	MARIA EUGENIA MAHECHA MORALES	COLFONDOS MUTUAL COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase OBS. Líquidense costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante. M.L.C.A.	03/02/2021		
76001310501120180003400	Ordinario	MARIA EUGENIA MAHECHA MORALES	COLFONDOS MUTUAL COLPENSIONES	Auto ordena archivo OBS. M.L.C.A	03/02/2021		
76001310501120180025800	Ordinario	MARIA GLADYS CEBALLOS	COLPENSIONES	Auto ordena archivo OBS. M.L.C.A.	03/02/2021		
76001310501120180025800	Ordinario	MARIA GLADYS CEBALLOS	COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase OBS. Líquidense costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante. M.L.C.A.	03/02/2021		
76001310501120180033500	Ordinario	NESTOR ORLANDO CRUZ SANCHEZ	AFP COLFONDOS	Auto ordena archivo OBS. M.L.C.A.	03/02/2021		
76001310501120180033500	Ordinario	NESTOR ORLANDO CRUZ SANCHEZ	AFP COLFONDOS	Auto obedézcase y cúmplase OBS. Líquidense costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante. M.L.C.A.	03/02/2021		
76001310501120180058100	Ordinario	CARLOS LOZANO	AFP PROTECCIÓN S.A.	Auto obedézcase y cúmplase OBS. Líquidense costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante. M.L.C.A.	03/02/2021		
76001310501120180058100	Ordinario	CARLOS LOZANO	AFP PROTECCIÓN S.A.	Auto ordena archivo OBS. M.L.C.A	03/02/2021		
76001310501120190037300	Ordinario	HERNEY GONZALEZ MINA	COLPENSIONES Y POSITIVA	Auto tiene por contestada demanda OBS. y el llamamiento en garantía por parte de EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO./ Tiene por contestado el llamamiento en garantía por parte de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./RELEVAR como Curador Ad-litem de MEDIMAS EPS S.A.S./ RECONOCE personería. M.L.C.A.	03/02/2021		
76001310501120200002400	Ordinario	HOWARD ANTONIO COLLAZOS BUSTAMANTE	NUEVA EPS	Auto tiene por contestada demanda OBS. por parte de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES./TENER por no contestado el llamamiento en garantía por parte del ADRES/RECONOCER personería .M.L.C.A	03/02/2021		
76001310501120200009600	Ordinario	PEDRO ANTONIO GIRALDO DIAZ	PORVENIR S.A Y OTROS	Auto tiene por contestada demanda OBS. la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES./TENER por no contestada la demanda por parte de la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., /TENER por no reformada la demanda./RECONOCER personería para actuar como apoderada principal de COLPENSIONES. M.L.C.A.	03/02/2021		
76001310501120200017100	Ordinario	MARTHA LUCIA INFANTE SANCHEZ	ADMINSITRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS	Auto tiene por contestada demanda OBS. por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES./TÉNGASE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a PORVENIR S.A./TENER por contestada la demanda por parte de PORVENIR S.A./INADMITIR la contestación a la demanda presentada por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A./TENER por no reformada la demanda./RECONOCER personería . M.L.C.A.	03/02/2021		

76001310501120200021400	Ordinario	EULICE CAICEDO	ARISTIZABAL CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S	Auto tiene por contestada demanda OBS. de Reconvencción por parte de la señora ELIZABETH CARDENAS HENAO y corre traslado por el termino de tres días de excepcion previa. M.L.C.A	03/02/2021		
76001310501120200023200	Ordinario	EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO	CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	Auto tiene por contestada demanda OBS. por parte de la CONSTRUCCIONES CIVILES S.A./TÉNGASE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la CONSTRUCCIONES CIVILES S.A./TENER por no reformada la demanda./RECONOCER personería . M.L.C.A.	03/02/2021		
76001310501120200024200	Ordinario	CLAUDIA ESPERANZA BASTIDAS LAMPREA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto tiene por contestada demanda OBS. por parte de PORVENIR S.A./TÉNGASE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a PORVENIR S.A./TENER por no contestada la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES/REQUERIR a COLPENSIONES para que allegue al plenario la carpeta administrativa e historia laboral COMPLETA y SIN INCONSISTENCIAS de la señora CLAUDIA ESPERANZA BASTIDAS LAMPREA, identificada con la C.C. No. 31.920.485/TENER por no reformada la demanda/REQUERIR a COLPENSIONES a efectos que constituya apoderado judicial./RECONOCER personería.M.L.C.A.	03/02/2021		
76001310501120200024800	Ordinario	MAGNOLIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada demanda OBS. por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES./ TENER por no reformada la demanda./ VINCULAR al presente trámite a la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A./NOTIFICAR personalmente a la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A./REQUERIR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES a efectos que allegue al plenario, la historia laboral COMPLETA y SIN INCONSISTENCIAS de la señora MAGNOLIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ identificada con la C.C. No. 31.161.110. M.L.C.A	03/02/2021		
76001310501120200024900	Ordinario	JOSE WILMAN GIL	CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	Auto tiene por contestada demanda OBS. por parte de CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.-CONCIVILES S.A./CORRER traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante de las excepciones previas FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA y NO COMPRENDER LA DEMANDA A TODOS LOS LITISCONORTES NECESARIO/CORRER traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante del INCIDENTE DE DESCONOCIMIENTO Y TACHA DE DOCUMENTO PRIVADO/RECONOCE personería. M.L.C.A	03/02/2021		
76001310501120200025000	Ordinario	MARIA LUISA MARTINEZ DOMINGUEZ Y OTROS	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada demanda OBS. por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES/ TENER por no reformada la demanda /RECONOCER personería . M.L.C.A	03/02/2021		
76001310501120200027000	Ordinario	LEON FELIPE COLLAZOS SALAZAR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	Auto tiene por contestada demanda OBS. por parte de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE/TÉNGASE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE/TENER por no reformada la demanda./RECONOCER personería M.L.C.A.	03/02/2021		
76001310501120200027400	Ordinario	CLARA INES MORALES	COLPENSIONES Y OTROS	Auto tiene por contestada demanda OBS. por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES/TENER por no reformada la demanda./ REQUERIR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES a efectos que allegue al plenario, la historia laboral COMPLETA y SIN INCONSISTENCIAS de la señora CLARA INES MORALES identificada con la C.C. No. 31.158.151/ RECONOCER personería M.L.C.A	03/02/2021		

76001310501120200028200	Ordinario	MARIA EUGENIA ESCOBAR	COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES Y OTRO	Auto tiene por contestada demanda OBS. por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES/ TENER por no reformada la demanda/ REQUERIR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES a efectos que allegue al plenario, la historia laboral COMPLETA y SIN INCONSISTENCIAS de la señora MARÍA EUGENIA ESCOBAR/ RECONOCER personería para actuar como apoderada principal de COLPENSIONES, a la Dra. MARIA JULIA MEJIA GIRALDO, portadora de la T.P. No. 258.258 del C.S. de la J., y como apoderado suplente al Dr. ABRAHAN FELIPE CIFUENTES HERNANDEZ, portador de la T.P. No. 308.279 del C.S. de la J. M.L.C.A	03/02/2021		
-------------------------	-----------	-----------------------	--	---	------------	--	--

Numero de registros:38

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/02/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

**CLAUDIA CRISTINA VINASCO**

Secretario